HOJA DE VIDA VEHICULO

VEHICULO	**FOTON 4x4**
PLACAS	**EQX109**
MODELO	**2019**
CONDUCTOR	

MATRICULA	X
SOAT	X
T. OPERACIÓN	x
TECNOMECANICA	X
POLIZAS	X
FOTOS	X





Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	**TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S,**		
RADIO DE ACCIÓN:	**NACIONAL**	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	**PASAJEROS**
MODALIDAD DE SERVICIO:	**ESPECIAL**	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	**489601**
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	**23/04/2025**	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**18/05/2025**
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**18/05/2027**	ESTADO:	**TARJETA DE OPERACION ACTIVA**

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015792046

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EQX109	FOTON	BJ2037Y3MDV	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
76023277	N	9G4B2MBV4KPC00845

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9G4B2MBV4KPC00845	N	9G4B2MBV4KPC00845	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CAÑAS GARCIA JUAN GUILLERMO	C.C. 98494092

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV00012018000065

I/E
I

FECHA IMPORT.
12/02/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA
23/03/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
23/03/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



VALID 115752 08/17

LT06001259189

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	03	05

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	03	22
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	03	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3370795600	EQX109	VEH. DE SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	5	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	FOTON

LÍNEA VEHÍCULO: BJ2037Y3MDV

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
76023277	9G4B2MBV4KPC00845	9G4B2MBV4KPC00845	1,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JUAN GUILLERMO CAÑAS GARCIA		CC	98494092	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3370795600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$ 414.900,00	$ 215.700,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR

$ 632.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991
F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTE

No. 180197043

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA 33 S.A.S.

NIT: 811026246

No. de Certificado de Acreditación: 09-CIN-037-001

Fecha de expedición: 2025/03/14

Fecha de vencimiento: 2026/03/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQX109

MARCA: FOTON

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 2776

NRO. CHASIS: 9G4B2MBV4KPC00845

LÍNEA: BJ2037Y3MDV

COLOR: BLANCO

CLASE: CAMIONETA

MODELO: 2019

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 76023277

VIN: 9G4B2MBV4KPC00845

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN G. CAÑAS G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FABIO ORLANDO RAMIREZ VELEZ

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

2000547804

PÓLIZA No. 2000547808

VIGENCIA DESDE 22-Mar-2025 HASTA 22-Mar-2026

ASEGURADO RUTA 07

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 5

PLACA EQX109 MARCA FOTON

MODELO 2019 SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner